

15/11/2019

Prisión preventiva para mujer que fue imputada por robo con intimidación

Fue en medio de las manifestaciones sociales de Los Andes que se logró la detención por la parte de funcionarios de la Policía de Investigaciones, quienes llegaron a las afueras del banco Scotiabank de la comuna cuando sujetos robaban especies y amenazaban con incendiarlo. Actuar que se pudo evidenciar a través de las cámaras de vigilancia de la ciudad y las que pertenecen a la entidad bancaria, donde se ve a la imputada cometiendo el delito.



En medio de barricadas que se habían instalado en el exterior del banco la imputada junto a otras personas empiezan a golpear las barreras metálicas con un martillo, lo que fue visto por una persona que trabajaba en el banco y que en ese momento se encontraba en el exterior. Se acercó a los manifestantes y dio aviso que había personas en su interior, es así que los manifestantes les da tiempo para la evacuación antes de iniciar un incendio.

Así logran salir clientes del lugar y trabajadores de la entidad. Al quedar vacío ingresa un grupo de sujetos, entre ellos la imputada. Sustraen especies como computadores, elementos electrónicos, mobiliario, además de romper las cámaras del interior.

Cuando se encontraban sacando las especies hacia al sector de las barricadas llegan Carabineros con funcionarios de la PDI. Las personas inician su huída, siendo una de ellas detenidas por la PDI.

El gobierno se querelló por ley de seguridad interior del estado por los hechos ocurridos en los Andes, que obligaron al cierre del comercio. Tras el control de detención, se formalizó la investigación por parte del Ministerio Público, se le comunicaron los hechos por los delitos de robo con intimidación ya que hubo apropiación de especies, lo que quedó registrado en las cámaras de seguridad. Además de actos intimidatorios, que permitieron que los sujetos se apropiaran de las especies, ya que las personas se vieron en la necesidad de huir.

Además fue formalizada por el delito de desórdenes públicos y la letras C de la ley de seguridad del estado. El tribunal determinó que la imputada representaba un peligro para la sociedad, por ello la estudiante universitaria quedó en prisión preventiva. La defensa solicitó su traslado a la cárcel de Quillota para velar por su seguridad lo que fue acogido por el tribunal, quien determinó dos meses de investigación.